



## ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de las plazas de **2 AUXILIARES DE VETERINARIA, Turno libre, para el PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024 – 2025:**

#### TITULARES:

PRESIDENTE/A: D<sup>a</sup>. Margarita López de Ayala Sánchez.

SECRETARIO/A: D. Joaquín Rubio Corona.

VOCALES: D<sup>a</sup>. María Estela García Delgado  
D. Jose M. Sánchez Sierra  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz González

#### SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: D. Antonio Delgado Sánchez.

SECRETARIO/A: D<sup>a</sup> Estrella Moreno Lorenzo.

VOCALES: D<sup>a</sup>. Juana M. Benítez Reyman.  
D<sup>a</sup>. María del Mar Carballo Valadés.  
D. Juan Diego Pérez Colomo.

**ASESOR/A:** D<sup>a</sup> María Arevalo Pacheco.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



**SEGUNDO:** Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 19 de septiembre de 2024**, a las **09:00 horas**, la **Delegación de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – 2ª Planta – sala reuniones, 06800 – Mérida (Badajoz)**, para la Constitución del Tribunal.

**TERCERO.** La prueba **TEÓRICA y PRÁCTICA** de adecuación al puesto, se realizará en la **Delegación de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – Planta Baja, 06800 – Mérida (Badajoz)**, en el día **20 de septiembre de 2024**, en el horario indicado y siguiendo el siguiente orden de llamamiento, según el listado definitivo realizado por el SEXPE:

GRUPO	NOMBRE	HORA
MAYORES DE 45 AÑOS TURNO LIBRE	TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS	<b>12:30</b>

**Mérida a fecha de la firma electrónica**  
**El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

**Julio César Fúster Flores**